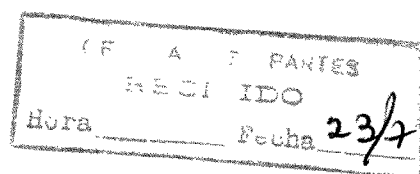




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2002 193-1/

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N° 100/2002; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo del 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar del **1° de Julio del 2002**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Magister en Ciencias de la Computación** a la siguiente académica de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

GRADO

CLAUDIA ALEJANDRA JIMENEZ QUINTANA

A-09¹

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 Julio del 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2001-007

¹ Se cancela como Complemento de Sueldo Base hasta su Promoción a la jerarquía de Profesor Asistente.